

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

ACTA N°- 659

JUEVES 24 DE ENERO DEL 2019
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE	: H.C. ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ.
PRIMER VICEPRESIDENTE	: H.C. INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	: H.C. WENDY ARMENTA QUINTERO
SECRETARIO GENERAL	: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

ACTA N°- 659

JUEVES 24 DE ENERO DEL 2019 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 08:10 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 24 de enero de 2019
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ

SECRETARIA : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy buenos días a los Honorables Concejales y al público que nos acompaña; sírvase Señora Secretaria, hacer el primer llamado a lista. X

LA SECRETARIA: Llamada a lista Sesión Plenaria extraordinaria, día jueves 24 de enero de 2019, siendo las 08:10 a.m.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(P)	PERLAZA CALLE HUGO	(P)
ARMENTA QUINTERO WENDY	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	(A)
CEBALLOS VALDEZ FRANCIA	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(A)
ESCOBAR RAMIREZ LINA MARCELA	(A)	SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO	(A)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUIN	(P)	SUAREZ SOTO JUAN CARLOS	(P)
GIRALDO VELASQUEZ ORLANDO	(P)	TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	(A)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(A)	URREA PINEDA JUAN PABLO	(P)
GRANADA JHON FREIMAN	(A)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(A)
MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(A)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Hay quorum Presidente.

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

ESCOBAR RAMIREZ LINA MARCELA
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
GRANADA JOHN FREIMAN

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA
RIVERA RIVERA ALEXANDER
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA
SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

EL PRESIDENTE: Sírvase Señora Secretaria, leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 24 DE ENERO DEL AÑO 2.019

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 074 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 051 DE 1998 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS NOS. 037 DE 2002 Y 010 DE 2015"

PONENTE JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO.

Citada: Capitán AIDA ELENA CÓRDOBA- Comandante del Cuerpo de Bomberos de Palmira.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS

LA SECRETARIA: Leído el orden del día Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído; anuncio que está en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Corporación?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día:

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

EL PRESIDENTE: El acta No. 658 del día miércoles 23 de enero, está en los respectivos correos; siendo así anuncio que está en discusión la aprobación del acta, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 074 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 051 DE 1998 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS NOS. 037 DE 2002 Y 010 DE 2015"

PONENTE JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO.

Citada: Capitán AIDA ELENA CÓRDOBA- Comandante del Cuerpo de Bomberos de Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

EL PRESIDENTE: Invitamos a la Capitana Dra. Aida Elena Córdoba, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Palmira, para que nos acompañe en la mesa principal. También invitamos al Presidente del Consejo de Oficiales y a Señor Contador; para que nos acompañen en la mesa principal.

Tiene el uso de la palabra la Capitana Aida, por un espacio de treinta minutos.

CAPITANA AIDA ELENA CORDOBA: Saludo, agradezco la oportunidad de ser escuchados, vamos a hacer una presentación, para dar un soporte técnico y legal del por qué nosotros pretendemos y esperamos que tengan a bien reconsiderar la propuesta del proyecto que presenta el Señor Alcalde.

La presentación que hace el Señor Alcalde, no nos convence que tenga un soporte técnico su proyecto. Está especificado a manifestar que va en beneficio de los contribuyentes; pero la idea es crear conciencia y explicarle a la comunidad en general, que si bien ellos se van a beneficiar con un 2% menos; en que se van a perjudicar en la prestación del servicio que nosotros debemos disminuir en la institución, con la disminución tan notoria que vamos a tener en la sobretasa bomberil.

El presupuesto para el año 2019, que teníamos en el cuerpo de bomberos, sobre el 5%; el ingreso que íbamos a tener es tres mil ochenta y siete millones y el ingreso por recursos propios es de dos mil setecientos setenta millones. Porcentualmente es un 52.7% frente al 47.3%, que estamos aportando en recursos propios. El cuerpo de bomberos no está sentado esperando a que sea la comunidad quien sostenga con sus aportes. Con el 3% que se proyecta, los ingresos de la sobretasa quedarían en mil ochocientos cincuenta y dos doscientos, frente a los recursos propios que seguirían siendo los mismos. Lo del municipio quedaría en un 40.2% y nosotros seguimos con un porcentaje del 59.8%. Dentro de esos recursos propios nosotros tenemos proyectado lo que hace referencia al SEM, la idea era que íbamos a tener de nuevo el convenio con la administración municipal. Dentro de esa misma partida tenemos incluido lo que hace referencia al SOAT. Si nosotros ya no vamos a atender emergencias con accidentes de tránsito; es lo más probable que no vamos a poder percibir por este concepto.

En este informe habíamos programado como estaba: Inversión con el 10%, capacitación y SEM con el 20% y gastos de funcionamiento con un 70%.

M

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

La disminución con este proyecto, estaría marcada en mil doscientos treinta y cuatro millones. Es demasiada marcada la disminución que vamos a tener.

Como está en este momento el proyecto, estamos hablando de inversión en máquinas y equipos y construcciones de novecientos veintiséis millones; que equivalen al 30% y los gastos de funcionamiento; que equivalen al 70%, con un valor de dos mil ciento sesenta, para un total de tres mil ochenta y siete.

Con la sobretasa en el 3%, el 10% para máquinas y equipo, el SEM y actividades de capacitación en 20% y gastos de funcionamiento en el 70%.

Se muestra un cuadro comparativo de la distribución por sobretasa del 5% y del 3%, en inversión en máquinas y equipos, con el valor que quedaría en el proyecto de llegarse a aprobar (ciento ochenta y cinco millones), no sería posible adquirir máquinas ni siquiera de segunda. Solo me alcanzaría para una ambulancia equipada. En los demás rubros la disminución sería muy grande. Los equivalentes a seguridad son muy costosos; ya que debemos cotizar ARL y pensión en alto riesgo; porque así lo establece la norma. Al personal administrativo, se le cotiza en el puntaje mínimo.

El proyecto de acuerdo de reducción de la sobretasa bomberil; del 5% al 3% del impuesto predial, tiene un impacto del 40% en los ingresos. La inversión en máquinas y equipos se reduce en un 80%, no se puede realizar inversión en construcciones, conforme está el proyecto en este momento de las subestaciones de bomberos; por tal motivo la ampliación proyectada se debe reestructurar.

Vale resaltar, que de lo que se ha recibido; gran parte se ha invertido en las subestaciones. El lote de Palmaseca, fue conseguido con recursos nuestros; se pretendía entregarla para este mes de febrero y ponerla en servicio. En este momento, la que está en servicio es la estación Norte, los lotes y la construcción, fueron adquiridos con la sobretasa.

Nosotros siempre hemos tenido ante ustedes, una presentación muy transparente, muy limpia, de manera que quede claro, en qué se han invertido los recursos que ingresan por el concepto de la sobretasa.

Con menos ingresos y encima tenemos que asumir lo del SEM; conforme está el proyecto. Se reduce el gasto de funcionamiento en un 40%, por tal motivo posiblemente se hace necesario, reducir personal contratado, limitando la prestación esencial del servicio bomberil.

M

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

Según la sustentación del señor alcalde, es que definitivamente la ley establece que nosotros estamos obligados a los que es la atención de incendios y lo que tiene que ver con la prevención de incendios, lo que tiene que ver con materiales peligrosos. Efectivamente la ley lo dice así, pero no podemos ser ajenos; como una entidad prestadora de servicio a la comunidad, donde estamos salvaguardando la vida de ellos. No podemos estar ajenos a los accidentes de tránsito; que es el pan nuestro de cada día.

Los dineros que nos entran por sobretasa, se están haciendo inversiones en construcciones, inversión en maquinaria, en equipos, dotación y seguridad del personal; en equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, inversiones de equipo médico-científico.

Nosotros tenemos ciento treinta unidades voluntarias, de ellas contando únicamente con el personal operativo, tengo la obligación de dotarlos de la protección a que tienen derecho, entre lo que están los equipos de dotación y seguridad. El valor aproximado que cuesta vestir una unidad para la atención de un incendio es de treinta y dos millones. Estamos tratando de que al menos el personal que está saliendo cuente con su protección. Los turnos voluntarios son de más o menos nueve personas en doce turnos. Estamos capacitando veintitrés personas para reforzar los turnos.

Actualmente se están realizando dos turnos para cumplir la ley 1575 de 2012; que es la Gestión Integral de Riesgo Contra Incendios. ¿Cómo la alcaldía y el concejo municipal de Palmira, van a subsanar el déficit para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil?

Si me queda al 3%, hay que reconsiderar si se hace necesario una reducción de personal o reducción de salarios. Esto no lo hemos proyectado; porque tenemos absoluta seguridad, de que se va a reconsiderar la reducción del 3% y tenemos plena fe, en que nos va a quedar en el 5%, o si no al menos en un 4%. Estaríamos dispuestos a manejar esta reducción del 1% y nosotros ya sabemos que la tarea se nos va a duplicar en cuanto a la generación de recursos propios.

Se muestra un cuadro comparativo de las emergencias atendidas desde el año 2010 hasta el año 2018.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

En el año 2018, atendimos accidentes de tránsito en la cantidad de mil seiscientos dieciocho. Hemos atendido heridos con armas corto punzantes, personas enfermas.

A nosotros la ley nos obliga a atender los accidentes de tránsito y por eso no se puede tomar tan a la ligera el decir de que no estamos obligados a la atención de heridos en accidentes de tránsito.

Brevemente el señor contador, nos va a presentar un cuadro con la información sistema del chip.

CONTADOR: Saludo, revisando la información del consolidador de Hacienda de Información Pública y en términos de lo q mencionó la Secretaria de Hacienda, de que los bomberos habíamos recibido veintisiete mil millones de pesos; nos dimos a la tarea de revisar este sistema, que es de la contaduría pública y de control ciudadano, encontramos que hay un presupuesto de sobretasa bomberil de treinta mil millones de pesos; que termina siendo un presupuesto definitivo de veinticuatro mil millones de pesos y lo que realmente recaudan son veinticinco mil millones de pesos. De esos veinticinco mil millones de pesos el 90%, les corresponde a bomberos Palmira; que serían veintidós mil seiscientos setenta millones de pesos y no hemos recibido veintisiete mil millones de pesos, como lo mencionaron en la anterior sesión. De igual manera, el aporte bomberil es del 70%. Hay una relación en los ingresos de sobretasa bomberil del 70% y de recursos propios del 30%; la institución ha aportado aproximadamente ocho mil seiscientos millones de pesos durante todos estos años. Referente al ingreso per cápita de sobretasa bomberil; es de nueve mil pesos promedio por habitante; que es un costo que, si se reduce en 40%, llegaría a ser seis mil pesos, bajar la sobretasa del 5% al 3%. El impacto en los impuestos sería mensualmente de setecientos veintiocho, lo que aportaría cada ciudadano y si lo rebajan bajaría a cuatrocientos pesos; es algo que no es tan significativo, desde el punto de vista del ingreso per cápita por sobretasa bomberil.

CAPITANA AIDA ELENA CORDOBA: Es la presentación que se hace; quisiéramos tocar en ustedes y dejar la espinita de que se analice la posibilidad de no hacer la reducción del 5%; en el mejor de los casos entendemos la posición del alcalde municipal e y él no quiere tocar la parte económica de los contribuyentes y entiendo esa posición del Señor Alcalde, pero la realidad es mirar las consecuencias que esto genera y en el mejor de los casos; si se tiene a bien, les agradeceríamos infinitamente si de pronto el 4% se pudiera trabajar sobre eso. La preocupación que nos asiste, es de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

pronto tener que prescindir de personal laboral. La idea de las subestaciones no son lujos que nos queremos dar en el cuerpo de bomberos; Cali maneja once estaciones.

En un análisis de lo que hemos venido recibiendo y que el Señor Alcalde no tiene una noción de lo que se ha invertido; déjenos decirle que dentro de ese valor de veintidós mil y no de veintisiete; dentro de ellos está la máquina escalera, se adquirieron otras dos máquinas que son doble cabina, se adquirieron ambulancias, se adquirió una cascada, que es la que suministra el oxígeno a los tanques de auto contenido. En el entorno del Valle del Cauca, lo tenemos Cali, Buga, Palmira y Popayán. Nosotros estamos cubriendo a los cuerpos de bomberos vecinos para recargar lo equipos cuando se descargan. Nosotros tenemos como demostrar, en qué se han invertido los dineros que nos han ingresado.

EL PRESIDENTE: Teniendo en cuenta el reglamento interno, le cedemos el uso de la palabra al Dr... tiene el uso de la palabra el H.C. Juan Alfredo Saldarriaga.

H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: Presidente, miremos las reglas de la sesión, dígame; si tiene que ver algo contra los concejales; díganoslo de una vez, porque hasta donde tengo entendido, esta es una proposición para escuchar al cuerpo de bomberos; no sé, si no han escuchado ni una sola posición de los concejales, ¿Cuál es el ataque? Díganme de una vez y me voy y vengo a votar. Ya presenté mi ponencia, hasta donde recuerdo y se lo pregunto a la comandante, hablamos un tema ayer que se tuvo en cuenta y la ponencia fue modificada, pero si no van a escuchar lo que dicen los concejales, me voy y entonces esperemos la votación. Si nos van a irrespetar, sin habernos escuchado, me dicen y para mí se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE: Vamos a dejar las reglas claras; los bomberos están presentando un informe y todo estaba totalmente calmado, le solicitamos respeto a los concejales, otra alteración y levanto la sesión.

Tiene el uso de la palabra el Señor Román, por diez minutos teniendo en cuenta el reglamento interno que cumple una hora.

CAPITAN LUIS ORLANDO ROMAN: Saludo, lo que tengo que hablar es muy poco; creo que a información que ha presentado la Señora Comandante es muy diciente. Solo es pensar que nosotros como institución, que es contratista y no contratante, estamos defendiendo los intereses de la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

comunidad. Buscando prestar un buen servicio a la comunidad, nos hemos pasado de nuestras obligaciones. Sale la ley y nos dicen que tenemos que cumplir con unos requisitos y dicen: "Es responsabilidad", antes eran los bomberos voluntarios que querían ayudarle a la comunidad. Las normas salen, nos ponen en cintura. La dirección Nacional de Bomberos de Colombia; que depende del Ministerio del Interior, que es el ente que nos regenta y yo les estoy diciendo al Señor Director Nacional de Bomberos, si nos quitan las funciones de atender las emergencias por accidentes de tránsito...dejamos una labor que es el 90% de nuestras actividades y empezaremos a reestructurar la parte interna, para poder decir; con ese 3% funcionamos. Es concertar, buscarle soluciones y mirar como el ente territorial y esta institución concertamos. Si se llega allá, necesariamente tenemos que reestructurar, no tenemos otra solución, no hay otra alternativa. Si por alguna circunstancia podemos llegar a ese 4%, nosotros haremos una reestructuración interna para bajar los costos, hay que hacerla. No nos vamos a oponer a eso y no vamos a ser tan cerrados sobre ese punto de vista. Nuestro ingreso son el cobro del SOAT; algo que le cobramos a las compañías de seguros, si no lo hacemos se lo ganan las compañías de seguros y con esa plata que nos ingresa; unos doscientos millones de pesos, ayudamos para atender mejor a la comunidad. Lo del servicio de la ambulancia; no es rentable, pero es una imagen para nosotros y para el ente territorial; la gran mayoría no las pagan. Es importante que Palmira, tenga ese servicio en esas condiciones.

Ojalá, podamos llegar siquiera a esos términos de conciliar un 2%...sacrifiquemos parte y parte. Estamos dispuesto; si por alguna circunstancia administrativamente se han cometido errores, convézanse que estamos dispuestos a corregirlos. Recomendaciones estamos aceptando y en este momento tenemos una representante legal que lo va a hacer con honor, abnegación y disciplina, con dignidad.

Quiero terminar e insistirles que escuchen su corazón y tomen la mejor decisión en bien de la comunidad.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. Wendy Armenta del partido liberal.

H.C. WENDY ARMENTA: Saludo, el proyecto; como lo mencioné en la sesión anterior, tiene un propósito; que es el de aliviar el tema de los impuestos a los ciudadanos. Ustedes nos entregaron una información, del costo per cápita y revisando los recibos de los estratos 1 hasta el 4, el más

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

alta que es el estrato 4, puede pagar unos veintisiete mil pesos al año, son alrededor de nos dos mil quinientos pesos mensuales, eso no vale ni una botella de agua. Sabemos que la propuesta del Señor Alcalde frente a este tema y teniendo en cuenta que desconozco la ponencia y me gustaría Señora Secretaría conocerla; no sé si habrá algo referente al tema del SEM. Siempre me he preguntado; ¿Por qué se viene a presentar este proyecto ahora, tres años después de una administración? ¿Por qué se vienen a poner en duda algunos manejos de esta institución, sabiendo que cada año los bomberos nos presentan una rendición de cuentas?

Sigo insistiendo y se lo dije al Secretario de Gestión de Riesgo, ¿Dónde está el informe técnico, para tomar cualquier decisión? Quisiéramos que la administración, nos entregara una revisión seria, responsable. Sigo manifestando que esto va a afectar de manera directa la garantía y la prestación del servicio. Quisiera tener claro, ¿Cómo vamos a poner en riesgo, la seguridad, la vida, los bienes y sobre todo el medio ambiente de nuestro territorio?

En un predio del estrato 2, donde viven cinco personas y les toque pagar mil pesos mensuales; ese es el único seguro que tienen esas personas, de poder tomar el teléfono, llamar y tener la posibilidad de una presencia de una institución tan respetada como son los bomberos.

No veo un informe técnico serio, nos han llegado unos comunicados de la Procuraduría, no los he leído, porque llegaron en este momento. Nos gustaría saber, ¿Cómo quedaría el ejercicio, en caso de que tuvieran que reducir al 3%?

Estamos frente a un proyecto que preocupa a los palmirano y a todos mis compañeros. En el día de hoy invito a que sigamos analizando este proyecto, que no tomemos decisiones apresuradas, que revisemos técnicamente esta situación y sobre todo la conveniencia, de reducir unos ingresos a una institución que, lo ha dado todo y que hace parte de la historia de nuestro municipio.

No me voy a hacer responsable de una situación que ponga en riesgo la seguridad de un territorio y la seguridad de todos y cada uno de los funcionarios de esta institución.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, el H.C. Hugo Perlaza del partido de La U.

X

M

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

H.C. HUGO PERLAZA: Saludo, lo primero que quiero aclarar, es que el Señor Alcalde en ningún momento ha puesto en duda el manejo de los recursos de la sobretasa, por parte del cuerpo de bomberos voluntarios.

Viendo el informe que nos presentan en la mañana de hoy y el informe que presentaron ayer en presencia del Dr. Jairo Ortega; nuestro alcalde, pienso lo mismo que dijo el Señor Alcalde ayer; que este informe le da la razón para presentar esa reducción del 5% al 3% en la sobretasa. Primero porque se están cumpliendo funciones que a lo mejor no les corresponden a los bomberos y analizando el último cuadro que nos presentaron; aquí se habla de corte de árboles cuando caen en la vía, me parece que esa no es función del cuerpo de bomberos. Uno de los ítems más alto, es la atención de enfermedades, ¿Por qué el cuerpo de bomberos, tiene que estar involucrado en este tema? Me parece que esto es de revisar; como decía el capitán Román y si es cierto, el cuerpo de bomberos h a venido a presentar el informe y hemos quedado satisfechos; pero también es cierto que, en varias oportunidades, se les ha presentado aquí, que se modifique la forma en como se ha maneado el presupuesto. Es cierto que los bomberos necesitan equipos, es cierto que cada bombero, más o menos necesita treinta y un millones de pesos, para su implementación; pero es que llevamos varios años con la sobretasa y me gustaría saber Capitán, ¿Qué cantidad de equipos tienen? ¿Cada cuánto hay que cambiarlos? ¿Qué maquinas tenemos y qué maquinas vamos a requerir? ¿Cuáles serían los costos de esas máquinas? No nos podemos limitar solamente a los ingresos de la sobretasa, tenemos entendido que el mismo gobierno nacional, les puede dar auxilios. Me hubiese gustado que viésemos la nómina general; porque una de las quejas que tiene el Señor Alcalde, es que en el cuerpo de bomberos hay relacionista público, hoy no puedo decir si es cierto o no. Que ahí se están pagando pensiones.

Me hubiese gustado tener ese tipo de informes y el tema de los equipos y cómo se le da la solución a este tema.

El Señor Alcalde no ha dicho que tienen que suspender el servicio de ambulancias, lo que ha dicho y le dio instrucciones al Secretario de salud, es que haga un convenio para el tema del SEM. Ayer se dijo que se iba a hacer un convenio con a gobernación, para que prestase este servicio. También se dijo ayer, que el gobierno nacional, ha apropiado unos recursos para el tema de la malla vial y en ese tema ellos son los encargados o los que tiene que responder por la malla vial que pasa por nuestro municipio. El 50% de la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

accidentalidad de Palmira, pasa por la recta Cali-Palmira y en las variantes que pasan por nuestra ciudad.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el capitán Román hoy, tenemos que ajustarnos y tenemos que mirar la situación. Yo ayer le dije al alcalde que tuviera en cuenta el 4%; pero él tiene una posición distinta.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Juan Alfredo Saldarriaga, ponente del proyecto.

H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: Saludo, siempre me gusta aclararles a las personas que vienen al Concejo, que la dinámica de las sesiones del Concejo, nos las dá las proposiciones que los diecinueve concejales debemos traer acá. La dinámica del Concejo, no la dá las redes sociales o una emisora de radio. El Concejo ha tenido interés en este proyecto y es iniciativa del Señor Alcalde.

Quiero manifestarles, que me he reunido con la institución, les he expresado lo que considero pertinente al respecto como ponente. NO sabía que debía pasar la ponencia ante los concejales, esta se radica es ante la Comisión y ayer se votaron cuatro proyectos en la Comisión de Presupuesto.

En la ponencia, tuve cuidado de traer la lista y escuchar; después de la reunión que puntos de acuerdo se iban teniendo.

Respecto a lo que se habló en la reunión de ayer, la tarifa sigue invariable del 5% aún continúa al 3%; pero no está aún fijada por la plenaria. De acuerdo a como se habló, así quedo la distribución de los porcentajes de la sobretasa. De ese 90%, se cambió para que quedar el 60% en gastos de funcionamiento, 30% no solamente en maquinaria y equipo, sino en maquinaria y equipo, en adecuaciones locativas o en inversión e instalación y 10% quedó en capacitación. Adicional a esto se saca la obligación del SEM por parte de la entidad bomberil y se va a hacer el convenio con la gobernación. Con este convenio ustedes pueden ser contratantes y generar un ingreso adicional.

Este proyecto de acuerdo, no busca golpear al benemérito cuerpo de bomberos. No hemos escuchado que el alcalde o el concejo tengamos dudas sobre el manejo de los bomberos. En la parte financiera siempre hay diferencias. Ayer cuando se habló de los veintisiete mil millones y que al final

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

eran veintidós mil; eran veintiséis mil y algo de millones, incluido el cuerpo de bomberos de Rozo; que son más o menos tres mil millones.

El fundamento de este proyecto, es el tema de la disminución de impuestos. Nosotros podemos decir que dos mil pesos no son nada o diez mil. Nosotros no estamos diciendo si es mucho, poco o nada; queremos llegar con un mensaje a la ciudadanía de disminución de los impuestos. El otro es que ustedes manejaran el tema del SEM con recursos que ustedes tenían. Esa parte de que ustedes manejaran el SEM ya no va.

También lo que se busca es la eficiencia en el manejo del recurso. Hay temas que no están muy claros; el tema de un relacionista público, se maneja una casi de una IPS y para ustedes no es una IPS. Son diferentes informaciones que nos hacen pensar.

Respecto a la exposición, hay un tema que no entiendo; hay una disminución que es del 5% al 3% y es del 40%; pero en su presupuesto es una disminución del 20%.

Lo que se está buscando es quien debe atender las emergencias. Me quedé sorprendido al ver las múltiples actividades que ustedes desarrollan. No me imagino que puede hacer un bombero con un incidente con arma de fuego. El 67% de las actividades que ustedes realizan, tienen que ver con accidentes de tránsito y el tema de salud y el otro 33% con el manejo de incendios, el tema de los escapes y de sustancias.

Les quiero hacer una pregunta sobre algo que no entendí del informe; su sede está en un sitio de donde salir es supremamente complejo y pensé que, si tienen una subestación en el norte y si tienen cuatro máquinas cuatro máquinas, pues envían una al norte y mandan el equivalente al personal para que puedan atender dese allá. No me imaginé que debía ampliarse el personal, para atender las subestaciones.

Les quiero expresar que ya este proyecto salió en primer debate el día de ayer, y estaremos en debate; pero nunca quiero que se piense que la idea del Señor Alcalde o del Concejo, es golpear a la institución bomberil.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Héctor Fabio Velasco del partido de La U.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Saludo, le agradezco al Señor Presidente que haya incluido esta sesión en el día de hoy; que es socialización, aquí no estamos aprobando en segundo debate este proyecto y no podemos desconocer la labor que hacen los bomberos en nuestro municipio de Palmira. He leído detenidamente los dos informes que se presentan en esta sesión. Si lo vamos a ver desde el punto de vista jurídico, podríamos tener varias posiciones encontradas, vale hablar según este oficio, de un principio que se desarrolla a través de la Corte Constitucional y es el principio de progresividad de los recursos públicos. Además de esto, vale la pena recordar que hay un fundamento importante con relación a lo que respecta al pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales. Algunos podrían decir que no hay soporte legal para este tipo de modificación, otros dirían que la Constitución Política en el artículo 313 le permite modificar, adicionar los tributos, que son competencia de las corporaciones.

Voy a detallar con referencia al tema presupuestal, si nosotros miramos lo que lleva a la distribución de los ingresos de los recursos con base en el 5% y el 3%, nosotros observamos que la mayoría de los recursos se van en gastos de funcionamiento; que son alrededor de mil trescientos setenta y nueve millones de pesos, de esos en honorarios se van alrededor de doscientos veintiséis millones de pesos; cuando vamos a ver el ítem que tiene que ver con mantenimiento y reparaciones se habla de ciento veintiséis millones de pesos, ¿Por qué se nos va tanto en honorarios y por qué tan poco en mantenimiento y reparación? Hay un servicio que es cumplimiento de la norma esencial y hay personas que cumplen con este servicio y no se pueden obviar; en ese orden de ideas sería importante conocer, dentro de esa nómina, ¿Cuántos prestan ese servicio esencial y cuántos prestan labores de asesoramiento, de tipo administrativo?

Lo que se hizo en Alameda, ¿Cuánto es el porcentaje de inversión de recursos propios de los bomberos y cuánto fue el porcentaje de inversión con base en el 5%? Igual con la estación que se está construyendo en el corregimiento de Palmaseca.

Con relación al tema de los accidentes de tránsito que es lo que más atiende el cuerpo de bomberos de manera eficiente y justo a tiempo, si vemos que en el 2016 hay alrededor de mil seiscientos noventa y siete casos atendidos, en el 2017 mil trescientos noventa y dos y en el 2018 mil seiscientos dieciocho casos de accidentes de tránsito atendidos. La pregunta que me hago es ¿Cuánto se recauda de estos accidentes por el tema del SOAT?

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

¿Cuánto de ese 5% se destina para la atención de este tema de accidentes de tránsito?

Sobre la prestación de servicios a personas enfermas; si se supone que nosotros como contribuyentes pagamos, lo ideal es que las personas no tengan que pagar la prestación de ese servicio de ambulancia, ¿Hay personas que se encuentran enfermas y deben pagar este servicio de ambulancia? o se cubre con el 5% de la sobretasa o lo cubre la EPS.

En el tema de las abejas, de los incendios forestales; es un tema que no tiene ninguna discusión por parte de los bomberos.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. Ana Beiba Márquez Cardona del partido ASI.

H.C. ANA BEIBA MARQUEZ: Saludo, lo que hacen los bomberos es un acto que vale mucho más que ese 2% y frente a esto los concejales, tenemos la responsabilidad de mirar y sopesar todas las aristas que una decisión como esta, pueda ocasionar. Es ahí donde trato de comprender todas las aristas de la plata de lo se les ha dado, lo que se ha invertido y realmente escucho que en su informe hay honestidad y transparencia. Escuchándolos a ustedes y a la comandante en la reunión de ayer, diciendo que con este 3% se ve afectada la seguridad, ¿Cuál sería el porcentaje óptimo comandante?, usted habló ayer de un 4%. La responsabilidad que tenemos es concertar técnicamente cual es el porcentaje óptimo que garantice la prestación del servicio. Ayer con esa petición que usted hizo en la reunión, presenté una proposición en la Comisión de Presupuesto, de que se aumentara el 4%.

Se ha colocado en tela de juicio el tema de los honorarios, es importante que nos quede claro lo de la nómina. Pedirle a la mesa directiva, que antes de llegar a un segundo debate escuchemos estos informes; que hemos solicitado como cuatro concejales; frente a cuál sería el porcentaje óptimo con el que ustedes funcionarían.

Solicitarle a la administración si hay un informe técnico que sustente la rebaja del 2%.

EL PRESIDENTE: Me ha solicitado el uso de la palabra el Señor William Rendón, bombero voluntario.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

SEÑOR WILLIAM RENDON: Pide autorización para proyectar unos datos estadísticos. Quiero aclararle al H.C. Saldarriaga, que cuando se hizo una arenga no fue por parte de bomberos; somos respetuosos de la institución. Usted dijo que pueden hacer los bomberos en una emergencia donde haya heridos por arma de fuego; nuestra vocación es salvar vidas, lo único que haríamos es salvar la vida de esta persona herida. Concejal Hugo Perlaza, concejal Ana Beiba, concejal Wendy Armenta; gracias.

EL PRESIDENTE: Las inquietudes que presentaron los diferentes concejales, las resuelve la comandante.

SR. WILLIAM RENDON: Cumplimos ochenta y siete años de servicio ininterrumpido. Por el cuerpo de bomberos voluntarios han pasado las personas más ilustres de la historia contemporánea palmirana.

Nosotros lo bomberos estamos expuestos a altos riesgos; hoy en día gracias a la sobretasa tenemos unos equipos de alta tecnología, se muestran fotografías de los trajes. Son trajes que tienen fecha de vencimiento, se desgastan; los usamos en condiciones extremas.

La tendencia de crecimiento de Palmira, genera más riesgo. Dicen que bomberos está haciendo más de lo que le corresponde; pero que creen ustedes si en alguno de los cuarenta corregimientos llama una campesina embarazada y que no tiene quien la baje para que venga a tener su bebé. Según lo que exponen los concejales, no nos corresponde y el estado tiene la obligación de acudir a ese llamado y entonces llaman a bomberos.

En el último cuatrienio, teníamos en el 2014 tres mil ciento ochenta y tres emergencias atendidas; en el año 2018 tuvimos cuatro mil ciento cuarenta y cinco, con un incremento del 30% en la atención de emergencias.

La iniciativa del alcalde, es totalmente contraria a la realidad del municipio.

En el anterior debate, cuando la alcaldía delega a sus funcionarios para sustentar el proyecto. La autoridad técnica que es el ingeniero Guillermo Arango, quien es el que trabaja con nosotros, solamente se dispuso a leer el proyecto de acuerdo que el alcalde nos presentó. Concejales, muchos de ustedes han puesto sobre la mesa muchas preguntas, que nos han sido superados. Nosotros como bomberos no estamos pidiendo que nos regalen; pero tampoco que nos quiten. Que lo que haya que hacer se haga en derecho.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

EL PRESIDENTE: Compañero William, le concedimos cinco minutos y van ocho.

SR. WILLIAM RENDON: En el orden de ideas que estamos mencionado, tengo el deber de informarle a usted mi comandante, a nuestro presidente del consejo y a usted Señor Presidente; de que, a nombre propio ayer, instalé una acción de tutela, demandando al alcalde y a usted Señor Presidente; porque veo vulnerado el debido proceso. No han hecho el estudio técnico pertinente.

Le pido al Concejo, que se abstenga de tomar una decisión hoy, en unas horas es posible que sea un juez de la república el que lo está ordenando.

EL PRESIDENTE: para contestar los diferentes interrogantes... tiene el uso de la palabra e H.C. Héctor Fabio Velasco del partido de La U.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Creo que a veces, no sé en qué idioma hablamos a veces y eso es lo que nos tiene así a nuestra sociedad; aquí se dice una cosa, pero termina interpretándose mal. Llamo a la cordura, mi intervención la inicié diciendo que esto es socialización, aquí no estamos en aprobación. Respeto el tema de la tutela del compañero que acaba de exponer; todos los ciudadanos, de acuerdo al artículo 86 tenemos el derecho de adelantar las acciones pertinentes, pero el invoca violación al debido proceso y está interviniendo y eso es garantía del debido proceso, pero además se está escuchando al cuerpo de bomberos, ayer tuvimos una reunión con la comandante y estamos socializando tratando que el punto de encuentro sea el mejor para el cuerpo de bomberos. Es una iniciativa del ejecutivo; pero en últimas quienes aprueban somos quienes estamos aquí sentados, que somos los concejales. Aquí no hay violación al debido proceso.

Quisiera escucharla a usted comandante, frente al tema del SOAT

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Juan Alfredo Saldarriaga del partido Conservador,

H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: Quedo sorprendido, porque no sé cómo hacer para dar más garantías. Quiero expresar que después de que una persona venga con educación a hablar; de mi parte le estoy creyendo. La exposición del joven que nos hizo, tiene razón en muchas cosas; pero hay

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

algo que no comparto, aquí de manera subjetiva era el 1.5%, no alcanza, no hubo un estudio minucioso y la subimos al tres y después in eso se subió al 5% y veo una institución fuerte. En los últimos ocho días he tenido que ver con este acuerdo; quisiera ver cuál es estudio técnico de la institución hacia acá.

EL PRESIDENTE: Ha solicitado una interpelación la Dra. Wendy.

H.C. WENDY ARMENTA: Dr. Juan Alfredo, frente al tema de su intervención en este momento, si existe una preocupación y es que ayer se citó a la comisión y se aprobó en primer debate el proyecto. Por eso bajo micrófonos usted dijo: "Ya se aprobó", por eso pregunté en su debido momento, que desconocía la ponencia; porque siempre nos la entregan después de que se aprueba. Siempre a ese tema, quisiera saber si los bomberos fueron citados a esa comisión donde se aprobó el proyecto que va a segundo debate. Hubiera sido muy interesante que, en la comisión, se hubiesen traído a colación, todas y cada una de las inquietudes. Ahora escuché al Dr. Hugo Perlaza y dijo que el Señor Alcalde había manifestado que, si eso tenía dificultades, volvíamos otra vez a traer el proyecto de acuerdo. Siento que esto o es un juego; no podemos bajarle y si no sirvió, mañana subirle yeso lo tenemos que tener claro.

Señor Presidente, es importante que, después de tres años que he estado aquí y recibir durante estos tres años informe de rendición de cuentas, tengamos tantas dudas. El informe tiene que venir de ambos lados y es ahí donde invito a que sigamos atendiendo el proceso. Ya salió de la Comisión y no hay nada que hacer en la comisión, pero tenemos un tiempo importante de atender esta socialización.

EL PRESIDENTE: Sigue con el uso de la palabra el H.C. Juan Alfredo Saldarriaga.

H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: Me gustan las cosas prácticas, nosotros podemos venir a cinco comisiones y podemos venir a la sesión plenaria para votar proyectos y aplazarla y aplazarla. Par mí no hay nada mejor para la solución de un problema que la reunión precisa con los actores del problema. Ayer se convocó por parte del Señor Alcalde al Concejo en Pleno y a la comandancia del cuerpo de bomberos voluntarios de Palmira y el de Rozo, con la Secretará de Hacienda, se tocaron los diferentes puntos y se fue viendo punto por punto, que estaba pasando. La comisión de presupuesto se citó a las siete de la mañana para el estudio de cuatro

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

proyectos, a las ocho de la mañana, ya habíamos evacuado dos, se suspendió, para dar trámite a esa reunión, donde pudiéramos llegar a acuerdos que nos permitieran llegar a la comisión. En esa reunión se llegó a un acuerdo de que el SEM no iba a costo de los bomberos, se habló de los porcentajes; en el proyecto de acuerdo se cambiaron los porcentajes de cómo debía invertirse la sobretasa. No lo hicimos en la comisión, lo hicimos en la reunión y nada de lo que se habló en la reunión se cambió en la comisión. La comisión es la primera instancia, falta la segunda instancia.

Quiero decir que estoy sorprendido con la intervención del amigo William, soy completamente respetuoso de la ley y quiero expresar que para mí hemos dado todo el debido proceso, todas las instancias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Alexander González Nieva del partido ASI.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Saludo, escuchando al compañero del cuerpo de bomberos que tuvo la intervención, me preocupó. Hoy hemos sido de puertas abiertas y en la primera socialización que tuvimos, manifesté que quería tener un informe técnico por parte de los bomberos, que ustedes manifestaran la proyección de sus gastos con el 5% y la proyección con el 3%. Hoy tenemos ese informe.

Les pido de manera muy respetuosa, ustedes están aquí como directivos y cuando se tomen las decisiones sobre este acuerdo, ustedes pueden tomar las decisiones que estimen convenientes, pero estoy escuchando que, sin haber aprobado el proyecto, de que hay una tutela y que nos demandaron; cuando nos encontramos en la segunda socialización.

En el informe se habla de mil seiscientos dieciocho accidentes de tránsito que ustedes atienden, estos accidentes que atiendes, ¿Se hace con los recursos de la sobretasa o el SOAT cubre esa atención?

Nadie está colocando en tela de juicio la administración del recurso, ni el buen servicio que prestan a la comunidad. Lo que estamos es revisando los porcentajes y si el recurso que del 3%, es suficiente para que funcionen a o no, ustedes hablan de la posibilidad de un 4%. Aquí estamos en un debate.

EL PRESIDENTE: Antes de darle el uso de la palabra a la Capitán Córdoba; quiero dejar algo claro en la Corporación: Esta es una Corporación de puertas abiertas a la democracia, La gente ha pedido el uso de la palabra y se le ha

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

concedido. Le quiero aclarar al Señor William Rendón, para el uso de la palabra de los ciudadanos, se debe hacer a través de un concejal y ser aprobada en la sesión anterior y esta Presidencia democráticamente le otorgó el uso de la palabra. A los concejales, de mi parte no me da miedo; porque hemos trabajado democráticamente, para que los ciudadanos tengan la claridad de que venimos a trabajar y no vamos a aprobar cosas amañadas.

Lo de la tutela, si usted me demanda, tendré mi derecho a contestar.

Tiene el uso de la palabra la Comandante, para dar respuesta a los concejales.

CAPITANA AIDA ELENA CORDOBA: Antes de resolver cada una de las inquietudes, quiero expresar y dejar muy en claro que la acción de tutela, no es institucional, si la presentó el compañero a título personal, tendrá sus consideraciones. No ha salido de la comandancia, entablar acción de tutela contra los ediles, ni contra el Señor Alcalde Municipal.

Dentro de las inquietudes de la Dra. Wendy; sobre cómo quedaría el ejercicio con la reducción al 3%; dije en mi exposición que teniendo toda la fe en que eso no se va a dar, no hemos entrado en una proyección bien minuciosa de como quedaríamos con este 3%. Habría que considerar la reducción de más o menos veinte personas y se consideraría la posibilidad de no atender las subestaciones. Hay que hacer una revisión minuciosa, tal como se hizo con el presupuesto.

Respecto a la intervención de Dr. Hugo Perlaza, donde me dice que aclara lo que dijo el Señor Alcalde, sé que ninguno de ustedes, ni él están poniendo en duda a dónde va la inversión de los recursos. En mi alocución me refería a que él dijo que no sabía que se había hecho con los recursos de la sobretasa. A lo que me refiero es cada año se trae la información que nos exige el Honorable Concejo.

Dice el Dr. Perlaza, que dentro de los incidentes que atendemos está el corte de árboles en las vías, no es de bomberos, pero sucede mucho en las olas invernales y por más que no sea labor nuestra lo tenemos que atender. Nos toca hacer rescates de perros, de gatos y aunque no está dentro de nuestro deber, está dentro del informe.

Dice que, si los bomberos necesitan equipos, ¿Cuántos equipos hay y cuántos por cambiar?

21

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

Dr. Perlaza, la vida útil de los equipos de auto contenido es de cinco años. Al menos durante espacio de tiempo, debemos cambiarlos. Se ha ido manejando progresivamente, es complicado atenderlos a los ciento treinta. Los trajes que quedan se están usando en prácticas y cursos.

Los costos de la máquina y la cantidad que se necesitan. Más o menos una máquina de segunda oscila en unos trescientos millones de pesos, el acondicionamiento tiene un costo muy superior. Una máquina nueva excede los mil millones de pesos.

Dentro del personal de planta en la parte de administración, cuando se contrató una empleada, quedó con un cargo de relacionista pública; para efectos de cuando se hacen reuniones y estar pendiente de lo que es atenciones y cosas por el estilo, se pensó en otra modalidad en sus funciones, sabiendo que no es tan indispensable ese cargo desde ese punto de vista, se le han asignado un sinnúmero de funciones, pero se conservó el nombre en la relación de los cargos.

En el informe que se presenta, hay un rubro destinado para cubrir una partida; pero no a pensionados. Nosotros debemos cotizar en alto riesgo la pensión de los empleados de línea de fuego. Se les debe cubrir el 26%, esta norma viene desde el 2003. No se empezó a pagar desde este momento, por esto se le adeuda a Colpensiones lo que se le dejó de pagar a ese número de empleados por el alto riesgo. Esta es la partida que se ha reservado para pago a Colpensiones. Para aclarar que esta es una reserva que se ha hecho con recursos propios, a pesar de que se debió cubrir con los gastos de funcionamiento.

Para el Dr. Juan Alfredo, de lo del no al SEM y yo lo referí dentro de mi exposición; en la reunión que se hizo con el Señor Alcalde, el propuso que se cambiaran los valores y los porcentajes y que definitivamente entendió que el SEM, no debe ser asumido por el cuerpo de bomberos. Quiero dejar claro que en la reunión el Señor Alcalde hizo la propuesta, pero hasta ahí llegué yo.

Dr. Juan Alfredo Saldarriaga, respecto al cambio de los porcentajes no lo sabía. Con respecto al manejo financiero, el alcalde dice que no sabe en que se invirtió lo de la sobretasa. No es que él ponga en duda, sino que desconoce. No se le ha hecho un informe a él, pero sí al Concejo y si se le

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

ha dado aprobación, es porque existe transparencia en el manejo de los recursos.

Reconocemos que, en la Administración del Dr. Jairo Ortega, ha sido en la que más puntualidad le han dado al traslado de los recursos.

Me dice que no se habló de la no atención a los accidentes de tránsito, definitivamente en lo que expresó ayer el Señor Alcalde, creo que así fue como lo manifestó, que no estamos obligados a atender accidentes de tránsito, conforme a la norma. Le expresó a Señor Secretario de salud, mirar si eso lo puede seguir cubriendo el SEM, con Defensa Civil, Policía de carreteras o si nosotros lo vamos a seguir cubriendo.

En lo que le entendí al Señor Alcalde, es que no debemos atender de manera obligatoria. Mi preocupación es que si el SEM, no tiene la infraestructura para hacer cubrimiento de accidentes de tránsito.

Nos sugiere el Dr. Saldarriaga, hacer servicios adicionales para buscar recursos. Respecto a los incidentes con arma de fuego, lo máximo que podemos hacer es la aplicación de signos vitales y traslado.

Dr. Velasco, agradezco su concepto de la transparencia y seriedad en el manejo y en nuestros actuaries. Me habla de los honorarios, hay una partida por doscientos millones de pesos, frente a una de ciento veintiséis por mantenimiento, proyectada para el año 2019. En esa proyección están los honorarios que corresponden a revisoría fiscal, están los honorarios del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y están proyectados honorarios que teníamos asumidos del personal del SEM, lo teníamos asumido y si desaparece, tendría una significativa reducción en este momento. Dentro de la nómina tenemos setenta y cuatro empleados; de los cuales sesenta y dos son para atención de emergencia y los otros doce cubren cargos administrativos, entre ellos están la función de tesorería, el señor contador, la secretaria, la conserje. Tenemos una persona que es asistente en el manejo de sistemas, es una niña que tiene una discapacidad y tuvimos a bien recibirla.

Porcentajes invertidos en la estación Norte, estación Palmaseca, estación Sur. Los lotes de la estación sur y de la estación norte, fueron comprados con sobretasa. La construcción de la estación norte, se realizó con dineros de la sobretasa. La estación Palmaseca, el lote se compró con recursos propios y la construcción que se está realizando, se está aplicando con

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

recursos propios. En mis proyectos está llegar a tener otras subestaciones; la parte de la Buitrera, la parte de Chontaduro.

Respecto de los accidentes de tránsito; mil seiscientos dieciocho casos en el año 2018, ¿Cuántos se atienden con SOAT y cuántos con sobretasa? Esos accidentes se atienden con personal que cubrimos con la sobretasa y as ambulancias que se han comprado con sobretasa. Con el SOAT, tenemos presupuestado más o menos doscientos millones de pesos; que es en que en promedio nos genera el SOAT, se invierte en personal de la IPS. Con las personas enfermas, no tienen que pagar absolutamente nada, las personas que nos reportan enfermas desde sus casas, nosotros hacemos la atención y de acuerdo a la gravedad se trasladan hacia el centro asistencial. Algunas de las veces nuestro personal, valora si hay o no necesidad de traslado. Se les atiende de manera gratuita. Podemos cobrar un traslado, cuando una persona requiere ir a una cita médica.

Dra. Ana Beiba, creo que hizo usted más énfasis en la proporción del 4%. Defectivamente la Dra. Jenny Paola me dice que a la mayor brevedad le hagamos llegar el estudio técnico, de cuanto sería si se aprobara el 4%, como quedaríamos nosotros con relación a gastos y porcentajes que nos han dado. Con absoluta certeza creo que para el día de mañana a más tardar lo estaremos haciendo llegar a la Dra. Jenny y a usted que es quien está haciendo la solicitud. He venido diciendo que tenemos ciento treinta unidades voluntarias, de ellos sesenta y dos hacen parte de la nómina.

EL PRESIDENTE: Para conclusiones, tiene el uso de la palabra el H.C. Hugo Perlaza Calle del partido de La U.

H.C. HUGO PERLAZA: Cuando dije Señora Comandante que el Señor Alcalde, jamás había puesto en duda las inversiones o el manejo presupuestal que se le ha dado a la sobreasa, es precisamente por eso, porque a lo mejor se han allegado aquí al Concejo Municipal todos los informes cada año y para nosotros es claro que no ha habido alguna irregularidad. El alcalde dice, no sé en qué han hecho la inversión, creo que lo que deberían hacer es una relación de todo lo que se ha hecho; la subestación norte, la compra de las máquinas, compra de equipos. El tema del pago de pensiones, hoy me queda claro, yo tenía una información de oídas.

Toda esa información es pertinente hacerla llegar al alcalde, antes que al Concejo Municipal. Ojalá se pueda hacer a la mayor brevedad posible, antes de que lleguemos a segundo debate.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

Decirle a William Fernando Rendón que, llamado a la Secretaria del Concejo a tratarla mal y a exigirle derechos, no le hace ningún bien a la institución. Aspiro William a que usted llegue al Concejo Municipal, para que se siente aquí y llegue a tomar determinaciones; algunas populares otras impopulares. No es así como se manejan las cosas, venir a decirle al Presidente que ya lo demandó, que, porque interpuso una acción de tutela, me parece que no es pertinente. Una acción de tutela no es ninguna demanda. Las actuaciones del Presidente, no son particulares, él está en una representación de una corporación elegido por nosotros y en representación de una comunidad que ya lo eligió.

No es con amenazas de demandas; porque nosotros aquí ya estamos acostumbrados a tomar decisiones y no es la primera tutela, ni demanda que nos han interpuesto. Estamos convencidos que nuestras acciones están en derecho.

Aquí nos enviaron un concepto de la Procuraduría y digo que, si analizan bien el concepto, nos dan la razón. Aquí dice: "De esta manera, los ingresos recaudados por concepto de la sobretasa ambiental, deben destinarse únicamente a la financiación de la actividad bomberil" y en un aparte dice: "Según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 37 de la citada ley (1575), indica que las sobretasas o recargos a los impuestos que hayan sido otorgados para financiar la actividad bomberil, por los concejos municipales o distritales, bajo el imperio de las leyes anteriores, seguirán vigentes y conservarán su fuerza legal lo que quiere decir que no es dable, disminuir la sobretasa establecida en la vigencia de leyes anteriores". Esto lo que quiere decir, es que la sobretasa que se venía recaudando aquí en el municipio de Palmira, que se estaba haciendo sin una base legal, con la 1575 se le dio la base legal, de ahí para atrás pasa a ser legal y si estaba en el 3%, no se podía disminuir para no afectar los ingresos del cuerpo de bomberos. No es que este concepto sea favorable, aquí está hablando de la vigencia anterior.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Juan Alfredo Saldarriaga del partido Conservador.

JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: Señor Presidente y Señora Secretaria; quisiera que me expresaran, ¿Cuál fue el mecanismo de participación, el Señor Rendón para haber hablado hoy en la plenaria?, que concejal solicitó la presencia del Señor Rendón o autorizó, porque si nos e inscribió en la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

Secretaría con la debida antelación, hay un mecanismo que está claro en el reglamento. ¿Qué concejal solicitó la presencia del Señor Rendón?

LA SECRETARIA: Ningún concejal, él me llamó y mediante WhatsApp me especificó que quería hacer le uso de la palabra, del día anterior para hoy.

H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: La verdad lo tomo como una coacción, el tema de la expresión del Señor Rendón. Me voy coaccionado acerca de las decisiones que estoy tomando; porque la ley es la ley y el Señor Presidente es el representante legal en este momento del Concejo. Me parece muy raro que al final, en la hora número tres de la sesión nos vengán a decir que nos están colocando una acción de tutela. Los invito a que sigan manejando un vocero único por parte de los bomberos. Esto de venir a hacer política es muy complicado.

No le metamos política a esto, las redes sociales están encendidas dando una argumentación-, que en parte pueden llegar a tener razón; pero en ninguna de esas partes he visto el tema de la rebaja de impuestos.

No me dejo coaccionar, manejemos un solo canal y el canal para mí son ustedes, lo invito señor Presidente a que sigamos manejando el tema directamente con la comandancia; porque si no le imprimimos un tinte político a esto, que no nos va a llevar a ninguna parte.

Dra. Jenny y Señor Presidente, les pido que le hagamos llegar a la comandancia, lo que fue votado en primer debate.

EL PRESIDENTE: Con gusto H.C., haremos las correcciones a lo que usted está solicitando, para el buen funcionamiento de la democracia en el Concejo Municipal.

Tiene el uso de la palabra la H.C: Wendy Armenta del partido Liberal.

H.C. WENDY ARMENTA: En el mismo sentido de recibir el informe por parte del cuerpo de bomberos, le agradecería Presidente; también tengamos el informe técnico detallado por parte de la administración municipal y que representaría también; sobre todo por la parte de la oficina de Gestión de Riesgo, no tener un apoyo dentro de la información que nos entreguen los bomberos en la respectiva ejecución, por parte de esa secretaría.

M

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

EL PRESIDENTE: Agradecemos muy especialmente a la Dra. Córdoba, al Capitán Román, al Contador y a ustedes cuerpo de bomberos.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

7. PROPOSICIONES.

No hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

8. VARIOS

No hay varios.

EL PRESIDENTE: Siendo las 11:29 A.M. se levanta la sesión y se cita para mañana a las 08:00 A.M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 659

En constancia se firma en Palmira.

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Presidente

INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
Primer Vicepresidente

WENDY ARMENTA QUINTERO
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretario General del Concejo